

**RESOLUCIÓN N° 032**  
**23 DE JULIO DE 2018**

**“Por medio de la cual se deroga y modifica la resolución No. 006 del 11 de enero de 2018 que contempla los parámetros para el proceso de escogencia de la selección Bogotá, en la modalidad de velocidad y fondo en la rama masculina y femenina con miras al Campeonato Nacional Interligas 2018.**

El Comité Ejecutivo y la Comisión Técnica Distrital de Carreras de la Liga de Patinaje de Bogotá D. C.; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- Que es deber de la Liga de Patinaje de Bogotá, conformar una selección que represente a la capital en el Campeonato Nacional Interligas a realizarse del 14 al 21 de octubre en Valledupar (Cesar).
- Que el 11 de enero se publicó la resolución Número 006 la cual, de acuerdo a nuevas necesidades y disposiciones es necesario derogar y modificar.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° – CONVOCAR:** Al campeonato selectivo en el cual se escogerá la Selección Bogotá.

**Parágrafo 1º** Que teniendo en cuenta los eventos programados en el calendario oficial de Liga de Patinaje de Bogotá y la Federación Colombiana de Patinaje se tomaron como eventos clasificatorios puntuables los descritos a continuación:



(57) 320 4446410



CLL 63 # 47-00 Palacio de los Deportes



[www.lipatinbogota.org](http://www.lipatinbogota.org) - email: [lipatinbogota2017@gmail.com](mailto:lipatinbogota2017@gmail.com)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

IDRD

| FECHA                      | TORNEO                        | SEDE            |
|----------------------------|-------------------------------|-----------------|
| 15 y 16 de Julio 2017      | I Distrital Calendario 2018   | Bogotá          |
| 27 al 30 de Julio          | I Valida Nacional 2018        | Buga (Valle)    |
| 15 de Octubre 2017         | Copa 58 años Liga de Patinaje | Bogotá          |
| 25 y 26 de Noviembre 2017  | II Distrital Calendario 2018  | Bogotá          |
| 6 al 10 de Diciembre 2017  | III Valida Nacional 2018      | Medellín        |
| 17 y 18 de Enero 2018      | III Distrital Calendario 2018 | Bogotá          |
| 30 de Ene al 4 de Feb 2018 | IV Valida Nacional 2018       | Buga (Valle)    |
| 27 de Feb al 4 de Marzo    | V Valida Nacional 2018        | Cúcuta (N/sder) |
| 5 y 6 de Mayo 2018         | I Distrital Calendario 2019   | Bogotá          |
| 30 de May al 3 de Jun 2018 | I Valida Nacional 2019        | Medellín        |
| 13 y 14 de Julio 2018      | II Distrital Calendario 2019  | Bogotá          |
| 6 al 11 de Agosto 2018     | II Valida Nacional 2019       | Tunja           |

**Parágrafo 2°**– Puntuación Nacionales: En las válidas nacionales se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas por los deportistas de Bogotá, que resultaren dentro de los doce (12) primeros puestos de cada prueba, según los resultados oficiales publicados por la Federación Colombiana de Patinaje, de los puntajes obtenidos en cada evento se ponderara el 70% para el escalafón distrital.

**Parágrafo 3°** - Puntuación Distritales: Para las validas distritales puntuaran los doce primeros puestos de llegada en cada prueba según los resultados oficiales publicados por la Comisión Distrital de Carreras, de los puntajes obtenidos en cada evento se ponderará el 30% para el escalafón distrital

**Parágrafo 4°** - Puntuación: De acuerdo a las posiciones de llegada oficial, la puntuación que se tabulará en escalafón distrital será la siguiente:



## LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | 12° |
| 20 | 16 | 13 | 11 | 9  | 7  | 6  | 5  | 4  | 3   | 2   | 1   |

**Parágrafo 5°** - Participación: para que un deportista sea llamado al campeonato selectivo para escoger a la selección Bogotá deberá haber participado como mínimo en **3 Validas Distritales y 2 Validas Nacionales del año en curso**, en caso de no contar con dicho número de participaciones, solo serán estudiados por la Comisión Técnica Distrital y la Liga de Patinaje de Bogotá, los casos que su inasistencia haya sido por motivos de incapacidad medica soportada (solo serán válidas las incapacidades expedidas por médicos deportologos o médicos de su respectiva EPS), los casos de inasistencia por fuerza mayor serán estudiados de forma individual, no siendo dicho estudio garantía de ser aceptados, por la Comisión Técnica Distrital y la Liga de Patinaje de Bogotá.

**Parágrafo 6°** - Los deportistas convocados deben presentar la documentación actualizada tanto de la liga como de la federación de acuerdo a la reglamentación vigente en cada una de las dos entidades, de lo contrario no podrían participar en el proceso, aun encontrándose en el escalafón distrital.

**ARTÍCULO 2°**- Escalafón: La Comisión Técnica Distrital de velocidad, presentará el escalafón oficial una vez terminado el ciclo de eventos del calendario 2018 o en su defecto una vez terminado el ultimo evento contemplado como puntuable con miras a selectivo 2018, y convocará al campamento selectivo a todos los deportistas **escalafonados de la siguiente manera.**

**Parágrafo 1°** - Teniendo en cuenta que en el año 2019 no se realizará Campeonato Nacional Interligas, sino Juegos Deportivos Nacionales a los cuales solo asisten la categoría Mayores, y que de acuerdo a lo contemplado por la Federación Colombiana de Patinaje en lo concerniente a eventos Interligas, las Ligas cuentan con la posibilidad de invitar deportistas de la categoría Junior (13 años) a participar como pre juveniles con la salvedad que sin excepción deberán regresar a su categoría una vez concluya el campeonato selectivo distrital o en su defecto el campeonato nacional interligas en caso de haber clasificado a selección Bogota, por tal motivo, El Comité Ejecutivo de la Liga, la Comisión Técnica Distrital y el Cuerpo de Entrenadores Distritales decidió invitar a los 4 mejores deportistas en las



(57) 320 4446410



CLL 63 # 47-00 Palacio de los Deportes



[www.lipatinbogota.org](http://www.lipatinbogota.org) - email: [lipatinbogota2017@gmail.com](mailto:lipatinbogota2017@gmail.com)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

IDRD



## LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

modalidades de Fondo y Velocidad de la categoría Junior 13 años (2018) de acuerdo a la revisión de resultados obtenidos a nivel distrital y nacional, teniendo mayor ponderación los resultados obtenidos a nivel nacional.

**CATEGORÍA JUNIOR 13 AÑOS:** (comprendida por los deportistas de la categoría Transición – Junior 13 años en calendario 2019):

Los 4 primeros deportistas del escalafón de fondo por cada rama (solo en esta categoría y al ser una invitación como caso atípico, si el deportista se encuentra en el listado de fondo y velocidad se ubicará en la modalidad en la cual tenga mejores resultados, dándole espacio al siguiente deportista en la lista de optar por el cupo de invitación a campeonato selectivo distrital).

Los 4 primeros deportistas del escalafón de velocidad por cada rama (solo en esta categoría y al ser una invitación como caso atípico, si el deportista se encuentra en el listado de fondo y velocidad se ubicará en la modalidad en la cual tenga mejores resultados, dándole espacio al siguiente deportista en la lista de optar por el cupo de invitación a campeonato selectivo distrital).

**CATEGORÍA PREJUVENIL** (comprendida por los deportistas de la categoría Transición – Junior 13 años en calendario competitivo 2018 – Jul 2017 a Jun 2018):

Los 15 primeros deportistas del escalafón de fondo por cada rama

Los 10 primeros deportistas del escalafón de velocidad por cada rama

**CATEGORÍA JUVENIL** (comprendida por los deportistas de Pre juvenil y juvenil 1 año en calendario 2018 - Jul 2017 a Jun 2018)

Los 12 primeros deportistas del escalafón de fondo categoría Pre juvenil por cada rama

Los 12 primeros deportistas del escalafón de fondo categoría juvenil 1 año por cada rama



(57) 320 4446410



CLL 63 # 47-00 Palacio de los Deportes



[www.lipatinbogota.org](http://www.lipatinbogota.org) - email: [lipatinbogota2017@gmail.com](mailto:lipatinbogota2017@gmail.com)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

IDRD



Los 10 primeros deportistas del escalafón de velocidad categoría Pre juvenil por cada rama

Los 10 primeros deportistas del escalafón de velocidad categoría juvenil 1 año por cada rama

**CATEGORÍA MAYORES** (comprendida por los deportistas de juvenil 2 año y mayores en calendario 2018 - Jul 2017 a Jun 2018)

Los primeros 12 deportistas del escalafón de fondo categoría juvenil 2 año por cada rama

Los primeros 12 deportistas del escalafón de fondo categoría mayores por cada rama

Los primeros 10 deportistas del escalafón de velocidad categoría juvenil 2 año por cada rama

Los primeros 10 deportistas del escalafón de velocidad categoría mayores por cada rama

**Parágrafo 2°** - Si un deportista que, encontrándose dentro del escalafón distrital en las posiciones convocadas para campeonato selectivo distrital, pero que no cumpla al 100% con los requisitos contemplados en el **parágrafo 5 del artículo 1 de las resoluciones 06 del 11 de enero de 2018 y de la presente resolución, SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO SELECTIVO DISTRITAL POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS PARA EL AÑO 2018.**

**Parágrafo 3°** - Los deportistas de la categoría Junior 13 años invitados a proceso selectivo serán convocados de forma esporádica a entrenamientos con el grupo de Alto Rendimiento con el fin de realizar una preparación objetiva para su participación en el Campeonato Selectivo Distrital y convocatoria se realizará por medio de los entrenadores de sus respectivos clubes.





## LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

Parágrafo 4° - Deportistas de la categoría Junior 13 años Invitados:

### VELOCIDAD

#### JUNIOR (13 AÑOS DAMAS)

| NOMBRE                  | CLUB             |
|-------------------------|------------------|
| ANA SOFIA RUIZ PACHECO  | JULIAN FERNANDEZ |
| NASLY ALEXANDRA GUARIN  | TALENTO EN LINEA |
| LISETH VERONICA ORJUELA | AVIVAS           |
| LAURA ALEJANDRA BEDOYA  | TEQUENDAMA       |

#### JUNIOR (13 AÑOS VARONES)

| NOMBRE                | CLUB         |
|-----------------------|--------------|
| CAMILO CAICEDO        | AVIVAS       |
| JUAN JOSE TRIGOS RUIZ | BOGOTA ELITE |
| SAMUEL OSPINA TABORDA | AVIVAS       |
| ANDRES CAMILO RUIZ    | BOGOTA ELITE |

### FONDO

#### JUNIOR (13 AÑOS DAMAS)

| NOMBRE                  | CLUB             |
|-------------------------|------------------|
| LUNA SHALON VARGAS R.   | AVIVAS           |
| LIZETH XIMENA DOMINGUEZ | TALENTO EN LINEA |
| ESTEFANY PEREZ          | TALENTO EN LINEA |
| KAROL MARIANA HERRERA   | COBOS DC         |



**JUNIOR (13 AÑOS VARONES)**

| NOMBRE                | CLUB            |
|-----------------------|-----------------|
| JUAN DAVID RODRIGUEZ  | AVIVAS          |
| MIGUEL CRUZ           | LINCE           |
| ANDERSON HERRERA      | AVIVAS          |
| DANIEL FELIPE ORJUELA | BOGOTA ELITE DC |

**ARTÍCULO 3°- Selectivo:** Todos los deportistas clasificados al selectivo deberán presentarse el día 28 de Agosto de 2018 en el lugar y hora indicada en la convocatoria de deportistas que será publicada más adelante, con fines de realizar la reunión preparatoria donde se dará a conocer todo lo concerniente a este evento selectivo y en donde los deportistas deberán informar al cuerpo técnico y comisión distrital en que modalidad van a competir, si es el caso que se encuentren en los dos escalafones de fondo y velocidad.

**Parágrafo 1° - Supervisión:** Este proceso quedará a disposición del Cuerpo Técnico Distrital, bajo la supervisión del Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Bogotá, Comisión Técnica Distrital, y el cuerpo metodológico del I.D.R.D.

**ARTÍCULO 4°- Autoridades:** El Cuerpo Técnico nombrado por la Liga de Patinaje de Bogotá para este proceso estará integrado por los Entrenadores Distritales designados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte I.D.R.D para el año 2018, quienes tendrán el acompañamiento de la Comisión Técnica Distrital y el Comité Ejecutivo de la Liga. El cuerpo técnico deberá presentar un cronograma de trabajo el mismo día que termine y quede integrada la Selección Bogotá, el cual será aprobado y supervisado por la Liga de Patinaje de Bogotá, quien podrá hacer sobre la marcha del proceso los cambios que fuesen necesarios para el buen desarrollo del mismo, de la misma forma la Liga de Patinaje de Bogotá actuará como la máxima autoridad en todas las materias de este proceso.



## LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

**ARTICULO 5º** - Una vez conformada la selección definitiva todos los deportistas que integren la selección Bogotá al campeonato nacional interligas 2018, seguirán bajo las orientaciones de cuerpo técnico distrital, quien efectuará seguimiento a cada uno de los integrantes de esta selección para evaluar el rendimiento de cada deportista, si se llegara a detectar bajo rendimiento, falta de compromiso o actos de indisciplina, el cuerpo técnico informara de a la liga de patinaje de Bogotá y al IDRD quienes podrán excluir al deportista del proceso de manera inmediata.

**Parágrafo 1º** - Las excusas médicas que justifiquen la no asistencia de un deportista en cualquier etapa del proceso deberán presentarse en las 24 horas siguientes, y esta deberá ser avalada por la liga de patinaje de Bogotá con el visto bueno del departamento médico del I.D.R.D, Si el motivo de la excusa es de fuerza mayor será la Liga de Patinaje de Bogotá directamente quien evaluara la posibilidad de avalar dicha excusa.

**ARTICULO 6º.** Una vez terminado el proceso de selección se dará a conocer mediante resolución la selección definitiva y los compromisos disciplinarios a que deben asumir los deportistas.

**ARTICULO 7º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, será publicada en la página Web de la Liga.

**Dada en Bogotá D. C., el 23 de Julio de 2018**

**Comuníquese y cúmplase**

**COMITÉ EJECUTIVO**  
Liga de Patinaje de Bogotá

**COMISION TÉCNICA DISTRITAL**

**ORIGINAL FIRMADO**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**IDRD**